



ACTA N° 02/2019

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 08 de mayo de 2019, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reunión contó con la asistencia de los consejeros, Augusto Bruna - Presidente - Ernesto Evans, Ana María Muñoz y José Molina; y la secretaria ejecutiva del Consejo, Camila Valenzuela. Se excusó de asistir el consejero René Aguilar.

También estaban presentes Pedro Contador, Jefe de la División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional de esta Subsecretaría y Enrique Pérez, de la misma División, invitados por el Presidente del Consejo.

1.- Revisión a las observaciones hechas al Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Presidente del Consejo abre la sesión, e indica que espera que los consejeros hayan podido revisar las observaciones que había enviado, pero que en general, encontraba que el Programa era muy bueno y muy completo, pero muy extenso, por lo que había que priorizar los objetivos.

El Consejero José Molina agrega que le parecen fantásticas las observaciones realizadas por los Consejeros Ernesto Evans y Augusto Bruna, por lo que no tiene nada más que agregar a ellas.

La Consejera Ana María Muñoz indica que, dado que el programa tiene un año de atraso, todo es prioridad.

El presidente pregunta indica que no puede hacerse cargo respecto de lo que ocurrió con anterioridad a la Constitución de este Consejo, por lo que, dentro del plazo de funcionamiento de este Consejo, que es de tres años, le parece importante darle prioridad a algunas de las actividades que plantea el programa por sobre otras.

A continuación, el invitado Sr. Enrique Pérez realiza un resumen de los lineamientos que tiene el Programa. Comenta que ya hay instituciones que están haciendo cosas, y que hay varias cosas que vamos a poder cumplir. Por ejemplo, la Política establece que al 2020 tiene que haber una tasa de accidentes del 3%, y hoy esa tasa es del 3.1%. Agrega que

hay modificaciones legislativas que hay que priorizar, y hay otras cosas las cuales es necesario actualizar. Respecto del diálogo social, ya hay sectores que tienen mesas constituidas, por ejemplo, la mesa de la sílice, que en el mes de diciembre mandó recomendaciones y una lista de deberes a todas las empresas expuestas a la sílice, y la fiscalización comenzará en el mes de mayo.

El Sr. Pedro Contador resume los lineamientos del Programa respecto del Marco Normativo, y expresa que la intención de este Gobierno es presentar indicaciones al Proyecto de Ley que está ingresado desde el año 2013 y que modifica la ley del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. También va a ser necesario efectuar adecuaciones reglamentarias. Agrega que ya se ha avanzado en varias cosas, como en los protocolos de la SUSESO de calificación de enfermedades profesionales, también en la distinción obrero/empleador. El Sr. Ernesto Evans menciona, a propósito de la ley que elimina la distinción obrero/empleador, que de ahora en adelante el ISL va a poder licitar con instituciones privadas, lo que va a permitir conocer una tasa de accidentalidad más precisa.

A continuación, el Presidente del Consejo expone sobre las prioridades que él le asigna a los objetivos del Programa. Estima que es prioritario el desarrollo de una cultura preventiva, sobre todo en los sectores de comercio y servicios. También a la fiscalización. El Sr. Ernesto Evans responde que el año pasado se realizaron 400 fiscalizaciones a los organismos administradores, por lo que estima que no es necesario aumentar el número, sino la calidad de éstas. El Sr. Augusto Bruna está de acuerdo con esto, y aclara que se refería a las fiscalizaciones de las pequeñas y microempresas, en donde estima que hay una importante tasa de subdeclaración. Las medianas y grandes empresas tienen un nivel aceptable de seguridad.

Respecto de los accidentes viales, estima que es necesario aumentar la fiscalización, por ejemplo, a través de carabineros, Municipalidades y las OMILES. También considera importante el rol de los trabajadores en la prevención de riesgos, y le pregunta a la Consejera Ana María la opinión de la CUT al respecto. La Sra. Ana María responde que el enfoque de la ley 16.744 no es el indicado, ya que es un seguro, es una ley reactiva y no preventiva. También considera que la fiscalización no debería descuidar a las grandes empresas y a las mutuales, por la existencia de bonos perversos que incentivan la

subdeclaración. Por último, dice que los trabajadores quieren sacar el foco del autocuidado, porque es deber del empleador mantener las condiciones de seguridad adecuadas en la empresa. El Sr. Augusto Bruna le encuentra la razón, pero estima que los trabajadores también pueden tener un rol importante en la prevención. La Sra. Ana María Muñoz continúa diciendo que Construye Chile ha dado excelentes resultados, y que debería replicarse en materia de minería.

El Sr. Enrique Pérez pide la palabra para agregar que la fiscalización va más allá de la multa, que si muere un trabajador no sirve de nada la multa. Tiene que haber eficacia y eficiencia en la gestión de riesgos. También plantea que es importante que exista una coordinación de la fiscalización. El Sr. Ernesto Evans complementa lo dicho con que en el proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744 se contempla la unidad de la fiscalización. El Sr. Augusto Bruna propone profundizar en esto, y manifiesta su preocupación de que no haya espacio en la agenda legislativa para que esta modificación a la ley N° 16.744 avance, pero cree que sí se pueden mejorar cosas en el ámbito regulatorio. El Sr. Ernesto Evans complementa lo anterior diciendo que la distinción de obrero/empleo fue una intervención quirúrgica a la ley, en el sentido de que modifica algo muy específico, y que las mociones parlamentarias refundidas existentes también plantean cosas bien interesantes. Continúa con que la definición de la enfermedad profesional hace que sólo un 11% de las denuncias de enfermedades profesinoales sean calificadas como tales, debido a la exigencia de causalidad o de que esté directamente relacionada con el trabajo. Sin embargo, agrega que se desconoce el efecto que produciría eliminar la relación de causalidad, ya que estima que, de modificarse, cambiaría todo el sistema.

El Consejero José Molina pregunta cómo afectó el ISTAS21 a la cantidad de enfermedades mentales. El Sr. Ernesto Evans contesta que desde su implementación efectivamente ha habido un aumento de estas últimas.

El Sr. Pedro Contador menciona que hay una relación de límites difusos entre riesgos y enfermedades. Realiza una sugerencia, que, dado que el Programa está diseñado para un horizonte determinado y que la Política tiene principios, áreas de acción y objetivos, sería bueno determinar cuáles de estas líneas de acción deberían ejecutarse y con qué prioridad. Estima que el Consejo debe determinar si van a redefinir el programa, o a realizarle ajustes al ya existente. Los consejeros Augusto Bruna y Ana María Muñoz



manifiestan que es mejor ajustar el existente. El Sr. Augusto Bruna expresa que no comparte el modificar y perfeccionar el Programa al infinito, ya que es una muy buena pauta, que va a servirle al Consejo para los 3 años de funcionamiento, y que si pueden cooperar con la Subsecretaría para lograr alguna de los objetivos que contempla él se daría por satisfecho. Agrega que le inquietan los accidentes de trayecto, por lo que sería bueno invitar a alguien del Ministerio de Transporte y CONASET. El Sr. José Molina también le asigna prioridad a la fiscalización y prevención de los accidentes viales. Sobre todo en el área de la prevención, considera importante poner el foco en la formación y en la capacitación, por ejemplo, a través del convenio con Universidades e institutos del área de la Construcción. El Sr. Ernesto Evans complementa lo anterior diciendo que la principal causa de la alta tasa de accidentabilidad de la industria de comercio es por la existencia de los Motoboy. El Sr. Augusto Bruna considera bueno el instar a los personeros gremiales y sindicales a colaborar en la prevención.

Respecto de la colaboración entre sindicatos y empresas, la Sra. Ana María Muñoz agrega que en el año 2010 se firmó un protocolo de consenso en materia de prevención con los empresarios, ya que es preocupación de todos disminuir los accidentes. Lo presentaron al Gobierno de ese entonces, pero debido al terremoto reciente no fue considerado prioridad y no prosperó. El Sr. Augusto Bruna sugiere que podría volver a intentarse.

El Sr. Pedro Contador pide la palabra para expresar que la Política fue realizada de forma tripartita, y que todo lo que se ha planteado en esta reunión, como por ejemplo, la alta tasa de accidentes viales puede abordarse en el contexto del Programa existente.

El Presidente Augusto Bruna sugiere que para el próximo miércoles todos los Consejeros deberían enviar sus minutas con las observaciones al Programa, para tener, durante la próxima sesión, algo unificado y presentarlo a la Subsecretaria.

2.- Definir calendario de encuentros o entrevistas con actores sociales relevantes en el ámbito de la SST para este año: Respecto de la agenda, los Consejeros acuerdan que se invitarán a representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Transporte y CONASET.
- Dirección del Trabajo
- Ministerio de Salud



- Presidente de las OAL.
- SUSESO
- ISL

Respecto de la Semana de Seguridad Escolar, el Sr. Enrique Pérez menciona que es sólo una de las actividades que contempla el Programa en materia de educación, pero que en todos los colegios se están trabajando incluir temas de Seguridad Social en el curriculum, y sugiere que sería una buena opción invitar a representantes de la mesa existente.

El Sr. Pedro Contador realiza una intervención para explicar en lo que consiste el Comité Técnico dentro del Comité de Ministros. El Sr. Augusto Bruna menciona que no modificaría profundamente el Programa, sino que dentro de lo que se pueda, realizaría las adecuaciones y prioridades.

3.- Definir temas para el/los estudio(s) de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar durante el 2019: El Presidente agrega que, respecto de los estudios, cada consejero puede enviar dos sugerencias de tema. El Sr. Ernesto Evans comenta que el 2011 se realizó una caracterización de los accidentes de trayecto, que quizás podría actualizarse. La Secretaria Ejecutiva agrega que sería bueno que los estudios que decida realizar el consejo puedan servir de insumos para futuras políticas públicas de esta Subsecretaría, y recuerda el interés que la Subsecretaria manifestó en la reunión de Constitución del Consejo por el tema de alcohol y drogas en el trabajo. El Sr. Enrique Pérez menciona que sería interesante ver una implementación de programas preventivos en la OIT, porque no existe. Una guía preventiva, desde pesquisas hasta el acompañamiento. La Sra. Ana María Muñoz estima importante que el estudio no sólo contenga índices o estudios comparados, sino que incluya recomendaciones.

El Presidente del Consejo le pide a la Secretaria Ejecutiva, Sra. Camila Valenzuela, que por favor envíe las Actas antes del viernes, y que así los Consejeros tengan plazo hasta el día miércoles 15 de abril para enviar las observaciones. La Sra. Camila Valenzuela agrega que también va a mandar un calendario sugerido con las visitas acordadas, para realizar las gestiones de las invitaciones correspondientes. Se acuerda priorizar las visitas del Ministerio de Transporte, la Dirección del Trabajo y del Ministerio de Salud.



La próxima sesión va a ser el miércoles 22 de mayo, y la subsiguiente el día 4 de junio. Los Consejeros presentes se tienen por notificados de esta citación.

Respecto de la imposibilidad del Consejero René Aguilar de asistir a la próxima reunión por estar fuera del país, los consejeros acuerdan que lo mejor es que mande por escrito sus comentarios y observaciones.

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva que en el mail que contenga las actas se recuerde a los Consejeros el compromiso adquirido de enviar sus observaciones al Programa a más tardar el día miércoles 15 de mayo.

Siendo las 15:30 horas finaliza la sesión.

AUGUSTO BRUNA VARGAS
PRESIDENTE

ANA MARÍA MUÑOZ CÁCERES
CONSEJERA
JOSÉ LUIS MOLINA ARMAS
CONSEJERO
ERNESTO EVANS ESPIÑEIRA
CONSEJERO
CAMILA VALENZUELA SIMUNOVIC
SECRETARIA EJECUTIVA